

La Voz de Galicia

DIARIO POLÍTICO Y MERCANTIL

PUNTOS DE SUSCRICION Y DE PAGO

CORUÑA.—En las oficinas del periódico, calle de Santiago, núm. 1, bajo:
LA VOZ DE GALICIA
ES EL PERIÓDICO DE MÁS CIRCULACION EN LA REGION GALIAGA

FUNDADOR-PROPIETARIO

J. FERNANDEZ LATORRE

PRECIOS DE SUSCRICION

CORUÑA.—Al año, por adelantado: PROVINCIAS: trimestre, cuatro reales.—VITIMA
Y EXTRANJERO: trimestre, cinco reales.
ANUNCIOS.—En cuarto plano, cinco céntimos de prensa línea para los suscritores.—
En tercer plano, seis.—Comunicados y boletines, a precios convencionales.

La Coruña 29 de Marzo de 1890

LA LEY DEL EMBUDO

Continúa siendo el tema de discusión en los círculos políticos la carta del General Dabán, la actitud del Gobierno en este asunto, y el hecho de más a más que obliga a reflexionar un poco respecto a esas personalidades investidas de doble naturaleza, que obran de un modo como servidores del Estado y luego resultan impecables como representantes de la nación, y a esta condición se acogen como asilo seguro desde el que pueden evadir el castigo de sus faltas.

Cuando quiera que haya leído la carta del señor General Dabán no tendrá duda seguramente de que su epístola va dirigida a sus conmlitares de la misma gerarquía, y encaminada a buscar su ayuda para recabar la continuación de sus privilegios.

Respecto a esto no puede quedar la menor duda en el ánimo del que haya leído la referida carta, pues para excitar a los Senadores a defender un privilegio que no les es propio, no necesita dirigirse a muchos oficiales generales que carecen de la investidura de miembros de la Cámara Alta.

Es inútil buscar para disculpar su proceder subterfugios y evasivas: lo que escribió el señor General Dabán fue con el carácter de su alta posición en la milicia, y ahora busca en el cargo de Senador el refugio para encontrar en él la impunidad.

Estos ejemplos no son en verdad edificantes para los que están en categorías más inferiores, pues seguramente discurrirán, y con razón, que por estar en inferior puesto no han de carecer del derecho de pensar y de exponer su pensamiento. Bastaría esta consideración y bastaría también la circunstancia de estar rodeado de tantos derechos e inmunidades para que el señor General Dabán hubiese sido más parco y circunspecto en significar sus opiniones, que ha expuesto de un modo harto expresivo y enérgico.

Si el señor General Dabán, Senador del Reino, quería exponer en el Senado su pensamiento, sobrados medios tiene para hacerlo, bastantes atribuciones le otorga el reglamento de aquel Alto Cuerpo para hacerse oír de él y del país, y no se nos alcanza por qué había de ser antes consultada la voluntad de sus compañeros de gerarquía.

Lo que pasa es que impera la ley del embudo, que hay gentes que se creen impecables porque han llegado ya a las alturas de la gracia, y fulminan sus iras contra los que están debajo a la menor expansión de su pensamiento, y en cambio ellos se creen árbitros y señores para hacer lo que les ordena su libérrima voluntad sin cortapisa alguna.

Y esto no puede continuar así, porque la ley debe ser igual para todos, si no ha de degenerar en arbitrariedad, si no ha de acarrear el privilegio, que siempre es odioso.

Es menester que el que cometa una falta sea castigado, y con tanto más rigor cuanto más grande sea su gerarquía, porque es más grave en e, y por eso será de mayor ejemplaridad la pena.

Narran las historias, que un día se censuraban delante de Luis XIV, vicios de que el adolecencia, y como los tales eran objeto de las cóleras celestes y de las penas del Averno con sus cárceles y torturas; y como se le insinuase la conveniencia del arrepentimiento a aquel poderoso monarca a quien esperaban los infernales tormentos, exclamó: «¡Eso no es para mí! yo soy el úngido del Señor! como si los dogmas del cristianismo, sus castigos y recompensas distinguieran al rey del mas humilde esclavo.

Pues a lo que parece, también hay gentes que se creen nudas por la impunidad, se consideran inviolables; Príncipes poderosos, que cual los reyes absolutos, no tenían más que el infierno de la historia, que le adjudicaba su eterno veredicto.

Pero para los Reyes absolutos hacen los pueblos las revoluciones, y para los próceres impecables se hacen las leyes de nuestro tiempo, saturadas de esa igualdad de derechos y deberes que en ellas campea.

Ya han pasado los tiempos en que el Conde de Oñate preguntaba todas las mañanas a su ayuda de cámara: «¿Están contentos los Conchales?» Y como le dijese que sí, continuaba tranquilamente su sueño.

Hoy no hay más que una ley y esta es igual para todos.

UNA OBSERVACION

Al estudio que en estas columnas venimos haciendo sobre los nuevos puestos de la Guardia civil que es necesario establecer en Galicia para la conveniente vigilancia y seguridad de sus pueblos, se nos envía por conducto de nuestro ilustrado colega *El Eco de Orense* una observación que siempre creemos oportunísima tratándose de los intereses de las hermosas y ricas comarcas de aquella provincia.

Nuestro estimado colega orensano a quien habíamos consultado acerca de la mayor ó menor certeza de nuestros proyectos se dignó contestarnos haciéndonos enteramente suyos y copiando íntegros nuestros trabajos, por lo que respecta a la división y aumento de fuerzas en aquella provincia, que conoce de una manera más perfecta que nosotros, pero uno de sus colaboradores ó corresponsales nos hace, como hemos dicho, y por su conducto, una ligera observación que no hemos de pasar en silencio cuando todos nuestros verdaderos anhelos se fijan exclusivamente en el bien del país y en la acumulación de datos de todo género para que nuestros planes resulten más útiles y completos.

lumnas la reclamación del corresponsal citado que escribe desde Vereá (Orense) con fecha 24.

Dice así *El Eco de Orense*: «Habiéndome fijado en una de las columnas de su digno periódico núm. 1.198, sobre la distribución de fuerzas de la Guardia civil en los partidos judiciales de esta provincia, debo hacerle una observación que me parece sea muy justa, y es la siguiente:

Si bien es cierto que solo hay un puesto de la Guardia civil compuesto de cinco hombres en el partido de Bande, también lo es que en las inmediaciones de este mismo y rayando con Portugal, se hallan los puntos de carabineros de Bangueses, Corbelle, Lobera, Entrimo, Lovios y otros que pueden suplir la falta de los puestos que se piden para Entrimo, Muñón, Bangueses y Pitelos.

En donde hace más falta uno de los puestos de ese benemérito Cuerpo, compuesto por lo menos de cinco hombres, es en Vereá, cabeza de término municipal del mismo nombre, que pertenece al partido de Bande, punto por donde pasa la carretera del Estado que de Orense va a Portugal y además cruzan los caminos que conducen por una parte a Guinza, Forio, Pitelos, Rairiz, feria del Puente Nuevo y otros, y por la otra, Santa María, Cejo, Bangueses y Portugal, como así bien a las villas de Celanova y Bande, distante de una a otra 15 kilómetros y 42 a la capital, y no once y treinta y tres, como indica en su periódico, quedando por consiguiente Vereá a ocho kilómetros de Bande y siete de Celanova, aprovechándose de esta manera los malhechores para hacer cuanto les da la gana por estas inmediaciones, siendo imposible poder salir de casa desde que oscurece sin tropezar con alguna aventura, a pesar de la actividad y celo que se han tomado los puestos de Bande y Celanova en vigilar constantemente los caminos que más dificultad ofrecen para el tránsito, carga bien pesada por cierto para ellos.

De consiguiente, espero se sirva hacerlo público a fin de conseguir un puesto para esta Alcaidía, que además de los servicios que pudiera prestar en bien de la sociedad, se harían innecesarios los puestos que se reclaman de Pitelos y Bangueses, pertenecientes estos dos pueblos a este Municipio.

También es de extrañar que siendo este Municipio, compuesto de once parroquias, uno de los mayores del partido de Bande, no se hal en constituidos en la cabeza del distrito el Ayuntamiento, cartería y Juzgado municipal, estando este en el pueblo de Portela y la cartería y Ayuntamiento en el pueblo de Gontan, todo con perjuicio de los administrados. Portela es uno de los pueblos que en invierno está casi siempre lleno de nieve, y hoy, sin exageración alguna, la hay de dos varas, haciéndose imposible acudir al Juzgado con pretensión alguna, por hallarse interceptado el camino. Gontan es el pueblo de los más inmediatos a Celanova y les conviene celebrar las sesiones en dicho punto porque los que gobiernan esta Alcaidía son de aquel partido. La cartería también les conviene en Gontan, porque así recibe la correspondencia más pronto el Ayuntamiento; pero es el caso que la correspondencia que se dirige desde Bande a Vereá se recibe siempre con tres ó cuatro días de retraso, porque primero pasa a Celanova y de allí retrocede otra vez para Gontan, y cuando llega la correspondencia a ésta, es con tres ó cuatro días de retraso. ¿En que consiste? Lo sabrá el peaton que la conduce, por no ser vecino de este Municipio y si de la Bola, en el partido de Celanova. Siendo, pues, la cabeza del distrito la parroquia de Vereá, punto central de todos los pueblos que lo componen, ¿por qué no está constituido en ella el Ayuntamiento, Juzgado municipal y cartería.»

Después de copiados estos párrafos nuestro estimado colega *El Eco de Orense*, no hace observación alguna. Nosotros le imitaremos. Por lo que toca a la cabeza del Ayuntamiento, cartería y Juzgado municipal nada podemos decir en favor del pueblo de Vereá y aunque algo y aun algo pudiéramos añadir respecto a los puestos de la Guardia civil propuestos por nosotros y entre otras cosas la nulidad completa del Cuerpo de Carabineros para ejercer los beneficios del benemérito instituto, cuando el corresponsal escribe que los Carabineros de Bangueses, Corbelle, Lobera y otros puntos pudieran suplir la falta de puestos de la Guardia civil, hemos también de guardar silencio, dejando que los pueblos ejerzan libremente su derecho de petición.

Al fin y al cabo, si el Gobierno se decidiera al aumento de estas fuerzas, la distribución mejor de puestos, tendría que acordarse en una junta especial, ya pedida por nosotros y compuesta del señor Gobernador de cada provincia, dos ó tres Diputados provinciales y el Jefe y Capitanes de la Guardia civil, teniendo presentes estas reclamaciones de los pueblos y nuestros modestísimos proyectos trazados sobre el plano de Galicia de la manera más imparcial y desinteresada.

Correo de Galicia

Nos escriben de la villa de Cee dándonos cuenta de la alarma promovida en toda la comarca a consecuencia del envenenamiento de las aguas del río de Brandomil, y suplicándonos llamemos la atención de las autoridades sobre semejante hecho, para que sea castigado con el rigor que se merece.

«Hace cosa de unos quince días—nos dicen—que en el río llamado Brandomil, que corre por los Ayuntamientos de Zas, Mazaricos y Dumbría y en el Puente O veira hasta la confluencia con el Ezaro han aparecido millares de truchas muertas.

Todos los pueblos de las orillas de dicho río, ya bastante molestados por el fracaso, se hallan

sobresaltados con esta mala nueva, notándose que desde Brandomil abajo se observa la destrucción de la pesca y no desde aquel punto arriba. Corre el rumor de que los mineros que hay en la mina de Brandomil ó alguna otra persona han envenenado el río para que nadie se aproveche de la pesca, y esto, además de tan lamentable destrucción de las truchas y su cría, trae otras consecuencias gravísimas, no solo porque los ganados bajan a beber de estas aguas, sino que los mismos pueblos se surten de ellas por no tener otras fuentes para el consumo.

Considérese el gran daño que puede resultar para la salud pública de la podredumbre de tantas truchas muertas.»

Llamamos la atención del Sr. Gobernador de la provincia para que se sirva averiguar y corregir un hecho tan inculcable.

Ha sido nombrado teniente fiscal de la Audiencia de Orense D. Mariano U la Focinos, que desempeñaba igual cargo en la de Mondoñedo y Juez de instrucción que ha sido de este partido.

Leemos en *El Eco de Orense*: «Cuando por orden de uno de los Ingenieros de la empresa del ferrocarril de Orense a Vigo se han levantado los tabones del tramo central del puente de hierro sobre los Tres Ríos, hemos protestado contra la medida y llamado la atención de la empresa sobre los peigos a que se exponía al público y las desgracias a que podía dar origen.

Nuestras observaciones no han sido atendidas, y en la noche del lunes último han comenzado a confirmarse desgraciadamente nuestras presunciones.

A las diez y media ha llegado, con retraso, el tren descendente a los Peares. Una cuadrilla de cordeleros que regresaba a sus hogares de Nogueira de Ramoín, apóse del tren, emprendiendo su camino por el puente de hierro de la vía férrea. De allí a pocos instantes el jefe de la cuadrilla, que llevaba en una bolsa los ahorros de todos sus compañeros, cayó al río por uno de los boquetes abiertos en el puente, desapareciendo entre la corriente, sin que hasta la fecha se haya encontrado su cadáver.

Otro detalle. En el puente por donde transitan muchas personas como único punto obligado para dirigirse a los pueblos de la orilla opuesta del río, la empresa no ha colocado ningún faro!

Después de este desgraciado accidente, ¿seguirá obstinada la empresa en conservar levantados los tabones en el puente sobre los Tres Ríos?»

Segun nos escriben de Boiro, el hecho que hemos denunciado el otro día y que había puesto en nuestro conocimiento un suscriptor respecto a la sustracción ó pérdida de este periódico en la cartería de aquel pueblo, no debe atribuirse en manera alguna al encargado de correos de dicha localidad; aclaración que hacemos con mucho gusto, a la par que aprovechamos esta oportunidad para llamar la atención del Administrador principal a fin de que excite el celo de sus subordinados en todos los pueblos de la provincia, para no vernos obligados a estar diariamente denunciando y quejándonos de las deficiencias del servicio de correos.

Dice un colega de Santiago: «El domingo fué asaltada la casa fonda que en la Tuja posee el Sr. D. Joaquín Alvarez, sin que hasta la fecha se sepa el paradero de los ratas.

Estos se llevaron el servicio de mesa y los utensilios de cocina, pues en la casa no había otros objetos que aprovechar. Lo sustraído asciende a la cantidad de tres mil reales. Las sospechas recaen en unos individuos de la villa del Grove, y para efectuar dicho robo forzaron la puerta principal y abrieron con llaves falsas varias habitaciones. La Guardia civil persigue activamente a los rateros.»

Ha ingresado en el manicomio de Conjo la demente Rosa Marin, pobre de solemnidad que residía en O.denes.

Ha sido ascendido a representante de la compañía del ferrocarril de Orense a Vigo y agente comercial de la misma en Valença del Miño (Portugal) el Jefe de la estación de Redondela, D. Timoteo Velasco.

En San Juan y Martínez (Cuba) ha fallecido abintestado D. Ramon Fernández Pardo, natural de Galicia, de 23 años, comerciante.

Los que se crean herederos, pueden alegar su derecho ante el Juzgado de Guane, dentro del plazo de los treinta días que señala para ello.

Dicen de Santiago que, a causa sin duda de la aglomeración de gente que había en el templo de San Benito con motivo de la función que allí se celebraba en honor a la Virgen de la Encarnación le robaron a una mujer 23 reales que tenía en un bolsillo.

En el viceconsulado de S. M. B. en Ferrol son muchos los telegrama y cartas recibidas de las familias de los tripulantes del *School*, preguntando por la suerte que cupo a estos en el naufragio.

Cuenta *El País Gallego*, de Santiago, el siguiente suceso:

«Serán próximamente las once de la noche del lunes cuando un individuo, que con paso acelerado acababa de pasar por la carretera del Conde, se detiene ante una casa de modesto aspecto situada cerca de la Rapa de Folla, y dando fuertes golpes en la puerta, pronuncia el nombre de una joven que vive en dicha casa y por accidente, puesto que necesita otro sujeto para existir, esperando que ella abriese la puerta.

Más no debía hallarse de buen humor la joven para recibir visitas a aquella hora, en aquel día,

porque oyó los golpes y las voces como quien oye llover:—en efecto llovía—y no quiso practicar la obra de misericordia de dar posada al peregrino.

No le debió parecer muy bien al galán la resolución de la doncella, pues al ver que sus ruegos no eran oídos, comenzó a arrojar piedras a la ventana y no dejó un cristal sano.

Y nada más. Sólo diremos que en aquel momento nos preguntamos: ¿Quién pagará los vidrios rotos?»

Ha llegado a Santiago una cuadrilla de gitanos, que acampa en San Cayetano.

Por cazadores de Santiago, Curtada, Ferro y Millán fueron muertas en el lugar de Picaños una pareja de hediondos con su cría.

Dichos animales fueron presentados en el Ayuntamiento y el tercero de aquellos cazadores cobró la gratificación que fué acordada.

Dice un colega de Ferrol: Otra vez volverán a San Sebastián los vapores del Sr. Sempurn, que permanecieron en nuestras aguas cerca de un año.

Los pescadores de estas costas ya no tendrán, pues, la competencia que tanto daño les hacía en sus intereses.

Dicen de Ferrol: Otro vapor inglés, el *Dracona*, entró hoy en nuestro puerto con avería.

Trae rota la bomba de aire de la máquina, cuyo desperfecto se trata de reparar en el arsenal de la Graña de los señores Vila y Compañía.

El vapor de 2 000 toneladas, lo manda John Jait, tiene 27 tripulantes, procede de Newcastle y vá con destino a Génova, para donde conduce un cargamento de carbon.

El Diputado Sr. Pedregal es el encargado de hacer propaganda por Galicia a favor del partido salmeroniano.

La prensa de Pontevedra se lamenta del retraimiento que de algún tiempo a esta parte viene notándose en la banda militar de Luzón.

Hemos caído en desgracia—dice *El Diario*.

El año pasado y en el día de ayer, merced a la amabilidad del entonces Gobernador militar de esta plaza, tuvimos el gusto de escuchar en el paseo de la Virgen del Camino a la aplaudida banda del regimiento de Luzón. Este año, en cambio, no ha sido así.

Segun noticias, ha sido destinado nuevamente a la Comandancia de Marina de Vigo, el Ayudante D. José Rubido.

Del vapor *Don* han desembarcado en Vigo los siguientes pasajeros.

De Buenos Aires.—Sres. D. Joaquín Loza, Cayetano Marco Merián, José M. Rodríguez, José Bistelleiro, Juan O ivo Toy, Antonio Ocha, Pedro García, Serafín Parada, José Cajigal.

De Montevideo.—Sres. D. Ramón López, Manuel Carbia Tourez, Francisco Panarella, Manuel Antonio Pereira, Francisco Costas García, José Vilas, Benito Lorenzo, María Romero, Dolores Pita, Anunciada González, Manuela Varela, Marcelino Ballo, Antonio Pérez y Gonda, Manuel Figueroa, José Benito San Roman, Juan Gonzalo Ferro.

De Rio Janeiro.—Srs. D. José María Gómez, Elvira de Souza, Juan Paredes, Juan Banco Alvi, Laureano Bianco, Manuel Estévez y Pérez, Manuel Luis Mansero, María Ignacia González Pérez, Manuel Miguel Rodríguez, Bas Gonzalvez, José Carneiro Rodríguez, José Ameneiro, Juan Méndez, Andrés Rivas, José Antonio Filgueira, Manuel Regueira, Benito Méndez, Manuel Alves da Cruz.

Nuestro ilustrado colega *La Justicia* ruega al País por segunda vez que le diga si son auténticas o apócrifas las cartas que circulan por provincias, y cuyo contenido es el siguiente:

«Señor don...—Mi querido amigo: Usted es el representante del partido en esa provincia, y por consecuencia nadie debe usurpar a usted las atribuciones que de derecho le corresponden. En este concepto, autorizo a usted para que presente esta carta a quien dude de su representación.» Con este motivo le saluda afectuosamente su amigo, *Manuel R. Zorrilla*»

El País hasta ahora no ha dicho nada, al menos que nosotros sepamos; pero que la carta es auténtica parécenos que no cabe dudar, porque ha habido sujeto que para evitarse el trabajo de presentarla a cuantos dudaban de su representación, le dió publicidad en la prensa periódica, por cuyo medio quedó consagrado el derecho de representación del destinatario, como quedaron bajo el peso del anatema los usurpadores.

Y poco pisto que se dan con estos whases los ciudadanos representantes! Alguno conocemos que piensa de buena fé que cuando él diga *Piat lux* nacera la R-pública para su uso particular y el de su secretario.

Segun un periódico de Vigo, ha quedado cerrado el contrato de la compañía que actúa en el Teatro Español, de Madrid, y la empresa del Tamberlick.

El eminente primer actor director D. Ricardo Calvo ha depositado en una casa bancaria de la corte 2.000 pesetas para responder a su compromiso.

La referida compañía actuará en aquel Teatro Circo durante los meses de Junio y Julio, para la cual abrirá dos abonos de veinte funciones cada uno.

En esta compañía figuran artistas tan notables como los Sres. Contreras, Calderon y Guillen y los Sres. Donato Jimenez, Romea y otros.

Hállandose patrullando en la noche del 23 del actual la Guardia civil del puesto de Monforte